



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

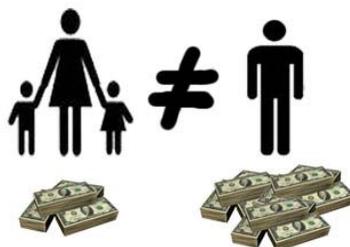
El proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión pública

Callao, Junio de 2018

Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

Políticas públicas y enfoque de género

Las políticas públicas son acciones que realiza el Estado para resolver problemas y necesidades de la población para garantizar derechos y bienestar. Incluyen normas, lineamientos, planes, programas, proyectos, servicios públicos, otros.



Las políticas públicas con enfoque de género, son acciones que realiza el Estado para resolver problemas y necesidades de hombres y mujeres, atendiendo a sus particularidades, intereses y necesidades, considerando el impacto de los roles de género asignados, las posiciones y desempeños que éstos realizan en la sociedad; mediante acciones afirmativas corrigen brechas sociales, económicas y desigualdades de género.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Estrategias de política pública

Institucionalizar el enfoque de género:

- Implica el establecimiento de normas, reglas y mecanismos para darle el carácter permanente a una política con enfoque de género, con la intención de convertirla en una práctica regular de la organización.

Transversalizar el enfoque de género:

- Es el proceso de examinar las implicancias que tiene para hombres y mujeres cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles.
- Se trata de incluir el enfoque de género en todos los niveles de la gestión pública, en las normas, planificación, presupuesto, cultura organizacional, política laboral, procesos y procedimientos administrativos.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

La transversalización del enfoque de género implica



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Transversalización del enfoque de género

4 Razones para transversalizar el enfoque de género en las políticas y la gestión pública

1

Estrategia para alcanzar la igualdad de género a través de las políticas públicas.

2

Institucionaliza el enfoque de género de forma permanente en los 3 niveles de gobierno.

3

Integra necesidades e intereses de mujeres y hombres en el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas, planes, programas, proyectos y servicios públicos.

4

Transforma los ámbitos de la gestión institucional: planificación, presupuesto, normatividad, estructura, cultura organizacional, recursos humanos.

Pautas básicas para la transversalización

- **Aprobar e implementar políticas y cambios normativos.-** Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género, Decretos Supremos sobre la creación, instalación y funcionamiento de mecanismos para la igualdad de género, modificación de la estructura orgánica de las entidades (ROF) para incluir unidades orgánicas dedicadas a implementar acciones a favor de la igualdad de género, otro.
- **Desarrollar el análisis de género en la gestión institucional interna y externa.-** Hacer un diagnóstico institucional y participativo sobre los avances, limitaciones y oportunidades para la transversalización del enfoque de género.
- **Promover suficientes recursos financieros, humanos y técnicos.-** Hacer una buena gestión administrativa y moderna con presupuesto asignado para el tema de género y con personal calificado para la materia.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Pautas básicas para la transversalización

- **Acciones afirmativas o acciones positivas.**- Promover e implementar programas y proyectos específicos para las mujeres y personas vulnerables; modificar ordenanzas para implementar cuotas de participación de las mujeres en espacios de inserción laboral y en procesos de desarrollo concertados como los presupuestos participativos.
- **Se debe mejorar las capacidades, habilidades y competencias del funcionariado y servidores desde el enfoque de género.**- A nivel de los recursos humanos, procesos de selección y convocatoria y charlas de inducción se debería considerar criterios de género para el desarrollo de capacidades y mejora de la competencia funcional en el marco de SERVIR.
- **Brindar asistencia técnica para la planificación y presupuesto público sensible al género (gestión por resultados y valor público).**-Promover proyectos de inversión con indicadores de género y programación multianual orientada al cierre de brechas.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Pautas básicas para la transversalización

- **Implementar y mejorar servicios públicos con enfoque de género.-** A través de la inversión implementar servicios públicos orientados a erradicar la discriminación, mejorar la calidad y en el marco de la calidez, es decir, servicios amigables e inclusivos para mujeres y poblaciones vulnerables.
- **Implementar sistemas de información con indicadores de género (evaluación y monitoreo).-** Promover la cultura del registro y el procesamiento de información para contar con data desagregada por sexo, indicadores de género y evidencias.
- **Promover las auditorías de género.-** Promover la implementación de herramientas que midan el avance en materia de igualdad de género en las entidades públicas a nivel interno, con análisis de la eficiencia, efectividad y calidad de los servicios con valor público.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Criterios para la transversalización

La transversalización del enfoque de género implica los siguientes criterios:

- 1) Lineamientos técnicos para la Transversalización del Enfoque de Género.-** Marca las pautas y orienta las grandes líneas por donde se implementará el enfoque de género en la gestión institucional.
- 2) Mecanismos para la igualdad de género.-** Comisiones, grupos de trabajo o redes institucionales conformados por la alta dirección, funcionariado y servidores de las entidades en los cuales se impulsan procesos de transversalización del enfoque de género y propuestas técnico normativas, así como, proyectos a favor de la igualdad.
- 3) Uso del lenguaje inclusivo.-** Promover aprobación e implementación de lineamientos, directivas y guías para el uso de lenguaje inclusivo en las comunicaciones oficiales (oral, escrita, visual).
- 4) Instrumentos de gestión.-** Formular, actualizar y aprobar los Planes de Desarrollo Concertados, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos y otros (PRDC, PEI, POI, PESEM, ROF, otros)
- 5) Proyecto de inversión con enfoque de género.-** Formulación, aprobación e implementación de proyectos de inversión.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Criterios para la transversalización

La transversalización del enfoque de género implica los siguientes criterios:

6) Programa presupuestal con enfoque de género.- Promover el enfoque de género en la implementación y evaluación de los Programas Presupuestales. Promover PP como el 080 en el marco de la lucha contra la Violencia Familiar y Sexual.

7)Reglamento del presupuesto participativo con enfoque de género.- Promover acciones afirmativas para incorporar criterios de paridad en la inscripción y participación de hombres y mujeres como agentes participantes en el presupuesto participativo.

8) Plan de desarrollo de las personas con enfoque de género (PDP).- Promover Planes de Desarrollo de las Personas con criterios de género e implementación de programas de desarrollo de capacidades orientados a mejorar la gestión pública con enfoque de género.

9) Gestión de recursos humanos (directiva) con enfoque de género.- Promover directivas para incorporar el enfoque de género en la gestión de los recursos y talento humano.

10) Instancia responsable de implementar políticas de igualdad de género.- Modificar el ROF para crear unidades orgánicas especializadas de implementar políticas de igualdad de género.

11) Servicios públicos con enfoque de género.- Implementar servicios en salud, educación, atención al ciudadano, violencia de género, sistemas de protección, y otros con calidad, sin discriminación y amigables.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 626-1600

www.mimp.gob.pe

